

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Yátova

2024/09872 Anuncio del Ayuntamiento de Yátova sobre la convocatoria pública para la elección de juez/a de paz sustituto/a.

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Yátova ha iniciado el expediente para la elección de juez de paz sustituto tras haber vencido el mandato que tenía otorgado.

Para ello se hace pública la apertura del plazo para la presentación de instancias que será de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Los interesados que reúnan las condiciones de capacidad y compatibilidad establecidas por los artículos 13 y siguientes del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de Jueces de Paz, podrán presentar la instancia correspondiente en el Registro municipal. El modelo de instancia se encuentra publicado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Yátova y disponible en las dependencias municipales.

Este edicto se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los jueces de paz.

Yátova, a 8 de julio de 2024. —El alcalde, Miguel E. Tórtola Herrero.

